

los que han de tener lugar el diez ⁶⁵ de
los corrientes y al dho el nombre de
de intersección y en tal el Ayuntamiento
to acordó surtos el acto en cumplimiento
autorizando al Sr. Presidente para que
practique todos los operaciones que le

conviene y distribución de fondos del actual ay.
tambien acordó el Ayuntamiento
que estando este termino en un lugar
dividido en dos secciones electorales y
Ay. secciones, tengan lugar dichos elec-
ciones la primera seccion del primer
Colegio en la Casa Ayuntamiento, la
segunda seccion del primer Colegio en
la Casa de Comunidad y la unica seccion
del segundo Colegio en la Casa de San-
to Salvador. En dicha situacion de la Plaza
de la Prision y que se haga todo
por medio de edictos a los electores.

Se to requiero de cuenta de un tercio del Sr.
Gobernador de los corrientes auto-
rizando a estos señores para que elaboren un
memoria razonada de los Reales
y en tal el Ayuntamiento acordó ad-
versarse a dicha memoria y que por
su providencia se invite a las Autoridades
Judiciales y deleyatias al indico obgeto.

El Ayuntamiento acordó que del ca-
pitulo de imprevistas se libren cinco
cientos pesos a favor de los gastos
de la Guerra contra los Reales, la
cantidad no puede ser de mayor
cantidad por el estado de los fondos y que
se comuniquen al Sr. Gobernador.
No habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesion fir-
mado de los señores señores

